

Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **JUNIO** no emitió **ACUERDOS**, ya que al tratarse de una instancia de sociedad civil no dicta actos administrativos capaces de producir efectos jurídicos.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva



I - PUB